Domingo 5 de Diciembre de 1886 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 955

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

FA DIEZ

Gracias á Dios!...— Como el changador que, abrumado por el peso de su fardo, cuenta diez veces en cada minuto los pasos que avanza, y calcula al mismo tiempo los pasos que aun debe andar para llegar á su destino, así cuenta un diarista los dias trascurridos desde la iniciacion de una lucha electoral, y calcula los que le faltan para llegar al de la eleccion.

Cada paso ó cada dia de mas, es un paso ó un dia de menos: se va hácia el término: cuanto mas se avanza, tanto ménos hay que avanzar.

Y cuán largos son los pasos, y cuán pesados son los dias para el soldado de un partido que desde las columnas de un diario hiere y mata sin derramar sangre y va por su parte dejando en las zarzas del camino jirones del corazon, sacrificando afecciones, perdiendo amistades estimables y á veces ilustres, cargando con odiosidades irracionales, acumulando sobre sí rencores que mas tarde ó mas temprano han de tener un estallido terrible...

Es muy rudo batallar!—ni el soldado en sus marchas forzadas en busca de un campo de batalla donde matar ó ser muerto,—ni un peon á quien diariamente sorprende la salida del sol con el pico ó la azada en las manos, y trabaja todo el dia, y no espera la caida de la noche sino como una tregua para recomenzar al dia siguiente la tarea no acabada en la víspera,—ni nada en el mundo es tan tremendo como la lucha de un periodista en nuestros paises democráticos y en nuestros tiempos de libertad.

Su vida—ya sea su suerte próspera ó adversa—es la vida del proscripto: una lucha perpétua: combate de dia, de noche, á toda hora, en todos los momentos: no descansa un instante!

Y como cree que al fin de cada contienda electoral se encuentra el Oasis, el Recreo, el sitio en que se puede descansar un instante á la sombra fresca de los grandes árboles, y renovar el aire de los pulmones, y restaurar las fuerzas perdidas... ¡bendito sea el dia 5 de Diciembre del año del Señor de 1886!

Es el término de una jornada.

TEMORES INFUNDADOS

Será la espectativa general tan angustiosa como se quiera; pero nosotros seguimos creyendo que en el acto electoral de hoy no se producirán sino pequeños escándalos aislados y sin importancia ni trascendencia.

Todo lo que haya habido de suceder—todo lo desagradable—habrá sucedido anoche.

Descubrir el plan de Rocha, era desbaratarlo: una vez que la Policía le ha puesto la mano encima, ya no hay hombre ni plan.

Los partidos se presentarán en los comicios y votarán en paz y libertad.

Habrá eleccion, no bochinche.

Esas amenazas un tanto salvajes con que *El Nacional* de ayer ha pretendido infundir miedo á los pacistas, no se harán efectivas.

Y al formular esta afirmacion no pensamos solamente en la Policía, que está en el deber de guardar las personas de los sufragantes;—pensamos, sobre todo, en que *no se la hacen á un muerto.*

Los pacistas no son pila de agua bendita para que cualquier atrevido vaya á sopar... Todo lo contrario!

Los escesos de los achavalistas, en lo referente á eleccion, serán contenidos por la Policia;—pero, sus desmanes con las personas, en el sentido de las amenazas del *Nacional* de ayer, serán ejemplarmente castigados por los pacistas.

Con todo, no será el dia de hoy tan terrible como se lo esperaba;—pues el Gobernador D'Amico ha desvanecido con su franca actitud todos los terrores.

Tal vez se produzcan algunos bochinches de menor cuantía; pero, nada mas.

Lo verá el público por nuestros boletines extraordinarios.

ROSARIO

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 4.

Señor Presidente de la República.

Oficial.—En el dia de ayer hemos tenido 16 defunciones de cólera y se han producido 20 casos nuevos. En toda la campaña de este departamento, que tiene una superficie de 59 leguas se han producido y prodúcese casos de cólera. Los cadáveres eran conducidos á esta, y para evitar sus inconvenientes, he pedido instrucciones á la Junta de Sanidad por intermedio de la Municipalidad, disponiendo provisoriamente que todos los cadáveres sean enterrados en el distrito donde hayan fallecido los individuos, recomendándoles un solo parajo para el efecto y que los pozos se hagan de dos metros de profundidad. He adoptado y adopto medidas tendentes á evitar que el mal tome mayores proporciones en la campaña.

Saluda atentamente á V. E.

M. Maciel.
Gefe de Policia

CÓRDOBA

(POR TELEGRAFO)

Diciembre 4.

Señor Presidente de la República.

Oficial.— Urgente. — Desde las 8 p. m. de ayer hasta las 12 m. de hoy, han ocurrido cinco casos. Dos defunciones.

Márcos N. Juarez.

CANDIDATURA MÁXIMO PAZ

Lista de electores para Gobernador y Vice-Gobernador

Seccion primera

Emilio V. Bunge, Federico Herrero, Ireneo Rebollo, Pastor Frias, doctor Federico R. Cibils, Guillermo Casey, Luis N. Basail, Melchor G. Rom, Antonio María Escobar, Baldomero Videla, Cárlos Pacheco, doctar Manuel Perez, doctor Libório Mulera, doctor Octavio Chavez, Patricio Ham.

Seccion segunda

Doctor Mariano Benitez, Eduardo Amadeo, Alberto Casares, Constantino Velez Sarsfield, Julian O'Roarke, doctor Faustino Alsina, doctor José Fonrouge, Rómulo Noya, Luis Lizarraga, Ricardo Eastman, Emiliano Molina, Eduardo Tormey.

Seccion tercera

Zoilo L. Piñeiro, Andrés Jones, Secundino Zamora, doctor Cesáreo Amenedo, Julian Panelo, José Vicente Benites, Juan Ruiz Diaz, Eulogio del Mármol, Andrés Marraspin, Eduardo Casares, Benigno del Carril, Raymundo Melara.

Seccion cuarta

Saturnino Unzué, Rafael Hernandez, Cárlos J. Costa, Arturo C. Massey, Victoriano Abrego, Rodolfo Rocha, Manuel E. Lopez, Enrique Deagustini, Cárlos Ceballos, Nicolás Robbio, Ramon J. Muñoz, Pedro del Carril.

Seccion quinta

Guillermo A. Ball, Gabino Cueli, Domingo Reynoso, Teófilo V. Bordeu. Félix Alzaga, José Manuel Paz, Estévan Facio, Tomás Torres Aguero, Atanasio Ceballos, Enrique Alzaga, Zenon Videla Dorna, Lorenzo R. Piñeiro.

Seccion sesta

Dr. José Luro, Rodolfo Bunge, Dr. Ramon Santamarina, Enrique Pizarro, Mariano Roldan, Eduardo Casey, Claudio Molina, Bernabé J. Quesada, Fermin Moyano, Gabriel Almada, Justo M. Villanueva, Juan P. Amarante.

SAN JOSÉ DE FLORES

LOS SUCESOS DEL VIÉRNES

COMBINACION FRUSTRADA

LAS ALARMAS EN EL DIA DE AYER

TODOS LOS DETALLES

La Nacion y otros diarios imparciales en la lucha provincial, mal que le pese al *Diario* han dicho la verdad sobre lo ocurrido en el cercano pueblo de Flores en la noche del viérnes, salvo detalles que FÍGARO proporcionándoselos de personas perfectamente bien enteradas, va á dar á sus lectores.

Sabidos son, porque lo hemos venido repitiendo, los escándalos y atropellos que los mal titulados Clubs achavalistas venian cometiendo de tiempo muy atrás, robando, asesinando y llevando el pánico mas profundo á las familias que viven en aquella localidad.

Tres son los asesinatos cometidos por la espalda en las personas de Sacavello, Castro y Ceballos por esa horda de bandidos, reclutados entre grupos mercenarios y extranjeros.

Los libros de la policia podrán decir los robos que han cometido, al estremo de dejar vacio un establecimiento entero!

A vista y paciencia del vecindario se han visto descargar armamentos de revolvers, remingtons, carabinas y municiones en las guaridas que les sirven de cuarteles.

¿Puede pedirse mayor *complacencia,* por no decir otra cosa, de parte de las autoridades, que soportaban silenciosamente y sin obrar como era de su deber ese alardeamiento de bandalaje inconcebible en un centro como aquel, donde jamás se ha conocido otro ejemplo semejante?

El Comisario Eglis es nombrado por el Poder Ejecutivo para hacerse cargo de la Policía de aquella localidad en reemplazo de Nicolás Scasso que es enviado á otro punto.

El Comisario Eglis, que es un hombre cuadrado en toda la estension de la palabra y que tiene por religion el mas estricto cumplimiento de sus deberes, llega allí y á los pocos momentos se da cuenta de que la gente que habian puesto á sus órdenes dejaria de cumplirlas en un momento dado.

Mas:—estaba rodeado de verdaderos enemigos de la prescindencia con que se obligaba á maniobrar en la lucha que hoy termina, y hasta llegaron á sus oidos rumores de que lo harían desaparecer, como se pretendió hacer desaparecer al capitan del piquete de cárcel en Mercedes.

El señor Eglis tuvo el convencimiento de ello y mandó comunicaciones en ese sentido á su Gefe.

Mientras ellas llegaron, pasó la noche en la Comisaría esperando el momento de vender cara su vida.

No se atrevieron ó no creyeron que había llegado el momento oportuno.

Al dia siguiente se vió precisado á encarcelar á su segundo, el oficial Mariano Lacasa, y cambiar casi todo el personal que ya se le iba manifestando hostil.

Por su parte, el Juez de Paz, señor Tarragona, cuñado del Dr. Achával, le *ordeno* que pusiera inmediatamente en libertad al oficial Lacasa. El señor Eglis accedió, manifestándole á Lacasa que estaba destuido, no solo por habérsele insolentado, sino por estar afiliado activamente á uno de los partidos políticos y poner á las órdenes de su partido el personal de la policía.

El Juez de Paz, señor Tarragona, seguia hostilizándolo; las hordas rochavalistas seguian engrosándose con mercenarios y armas, y el vecindario de sus guaridas denuncióle el peligro en que se encontraban con aquella vecindad.

Sin embargo, el señor Eglis no dió mas pasos que pedir en persona á aquellas hordas la mayor moderacion, lo que le fué contestado con insultos!

En la tarde del dia tres recibe denuncias de que habia el siguiente plan para atacar la policia que contaba entónces con veinte y cinco hombres y el pequeño piquete de gendarmes de cárcel—en todo treinta.

Dadas las 8 p. m, los mercenarios que se encontraban apostados frente á la Comisária, Rivadavia y Belgrano, hostilizaron á aquellos é inmediatamente de cambiarse algunos tiros, acudieron al ataque los orientales enganchados que bien armados y municionados están en la casa propiedad del señor Garcia, calles de Rivadavia y Necochea, á cuadra y media de la Comisaria. Conjuntamente llegaron otros ciento y tantos enganchados orientales á las órdenes del coronel Mena... ¡¡del coronel Mena, oriental!!—que se encuentra en Almagro, frente á los hornos de ladrillos y cerca de los terrenos del señor Diel, donde nuestros amigos de allí celebraran hoy un almuerzo, antes de ir á los comicios... ¡Quiera Dios que antes de llegar no tengamos derramamiento de sangre!

A esos tres grupos se reunieron inmediatamente doscientos hombres de caballeria, que debian encontrarse en el bañado, tras el cementerio,

Da la hora señalada y no se produce movimiento alguno; pero no habian pasado algunos instantes cuando en la calle de Belgrano y frente á la sucursal del Banco suena un tiro de revólver que es contestado por otros.

Un hombre llega á la calle de Rivadavia, perseguido por otros que le hacen fuego: es el jóven Arsenio Gascon, Secretario general del Club Democracia, muy conocido por su filiacion pacista.

Gascon contesta á los tiros que se le hacen; pero no son ya á él dirigidos, sino á la *imaginaria* que se encuentra á la puerta de la Comisaria. En un instante la azotea de enfrente se vé coronada por hombres que hacen fuego.

Todo estaba previsto con las pequeñas fuerzas que allí habia.

El oficial que manda el piquete contesta al fuego y carga mientras que el Comisario con su gente previene la sorpresa de los otros puntos.

Los rochavalistas se declaran en dispersion asaltando las casas vecinas. Son tomados algunos y... ¿á qué negarlo? Se va en busca de los demás allá, donde se encuentran.

No ha habido atropellos y los vecinos en cuyas casas se cobijaron aquellos bandidos, no tienen sino palabras de agradecimiento para la policia que los libró de ellos.

Fueron tomados treinta hombres y revólvers, trabucos y cuchillos.

Algunos lograron evadirse.

Se censura que los trenes fueron detenidos y no se les dejara pasar mas allá de la Comisaría.

Lo primero se hacia porque en ellos podría muy bien haber ido la gente del *Coronel Mena.*

Lo segundo, porque los carruajes que pasaban de la plaza eran recibidos á balazos por el canton rochavalista, que no atacó como se esperaba, conjuntamente con el que estaba frente a la Comisaria, porque parece que se les habia frustrado el plan;—tanto á la gente de Mena como á la que debia hallarse en el bañado, les habia faltado el armamento prometido!

A todo esto el Juez de Paz, cuñado del doctor Achával, se presentó al gefe del piquete exigiéndole la libertad de los prisioneros!!

—Mire, señor,—le contestó el jóven sub-teniente Canlizano, que es un valiente en toda regla,—déjese de eso y vaya á pedirles á los que están allí (señalándole el canton de la esquina de Necochea) que se dejen de poner *imaginarias* en la azotea, que hacen sonar los remingtons. Agrégueles que los entreguen ó de lo contrario me veré obligado á pedirle allanamiento para ir á sacarlos.

El señor Tarragona marchó con esta *comision* á verlo á Mateo Victorica que se encontraba con un grupo de personas en la confiteria frente al canton, volviendo luego á manifestarle que en el dia de ayer se haria un arreglo entre los partidos, por el cual todos sus hombres se desarmarian alejando los que fueran estraños á la localidad.

—

El dia de ayer amaneció siendo la conversacion de todos los sucesos de la noche anterior.

La alarma seguía cundiendo, sin embargo de que se tenía entera confianza en las medidas adoptadas por la policía.

Los establecimientos públicos se cerraron á las 11 a. m.

Se formaban corrillos en las esquinas.

Los gefes de los distintos grupos electorales marchaban de un punto á otro.

A Mateo Victorica se le veía ir en uno de esos carruajes que se usan esclusivamente en los cortejos fúnebres, á la casa particular de Pastor Frias, no encontrándolo.

Parece que iba con ganas de hacer arreglos, los que, creemos, serán difíciles.

Hasta las siete p. m. no ocurria novedad alguna; pero los ánimos se encuentran enconados contra los procederes infames del rochavalismo, y si la policia no toma de una vez las medidas que debió tomar en un principio contra el canton armado de los rochavalistas, nada tendria de extraño que nuestros amigos quisieran vengar por sí mismos, los inicuos asesinatos cometidos en las personas de Sacavello, Castro y Ceballos.

Valor les sobra para ello, y en cuanto á los medios... basta un humazo para hacer salir la zorra de su madriguera.

De lo que ocurra, si merece la pena, daremos cuenta á nuestros lectores.

Casi tenemos la persuasion de que en Flores, como en los demás puntos de la provincia, tendrán lugar las elecciones en órden y perfecta tranquilidad, gracias á las medidas previsoras que se han tomado y se siguen tomando.

ULTIMA HORA

DESARME DE UN CANTON ACHAVALISTA

Los mercenarios hacen fuego

DIGNA ACTITUD DE LA POLICIA

Anoche celebraron una reunion los Gefes pacistas y achavalistas, conviniendo ambas fracciones en desarmar los distintos grupos que se encontraban allí. El acto tuvo lugar en presencia del Comisionado Olmos, el Juez de Paz, el Comisario de Policia, Mateo Vitorica y otros.

Acto continuo marcharon el Juez de Paz y el Comisario al frente de ocho vigilantes á desarmar un canton que se decia comandaba el coronel Mena en Almagro.

Cuando llegaron allí, se encontraron con las puertas cerradas y al golpear en ellas intimaron de adentro, porque sino harian fuego. Entonces se acercó el señor Tarragona invistiendo la autoridad de Juez de Paz y pidiendo en consecuencia que dejaran libre la entrada.

Los de adentro contestaron con una descarga cerrada y la Policía respondió en igual sentido, trabandose una fuerte lucha.

Poco despues llegó en auxilio de la Policía el Piquete de Cárceles, con cuyo concurso pudo hacer respetar su autoridad, consiguiéndose la entrada al canton mediante la intrepidez de un vijilante que tomó una hacha echando abajo la puerta.

La rendicion fué inmediata.

Se tomaron 17 hombres; uno de ellos herido en un hombro:—los demás escaparon.

Niegan que estuvieran bajo las órdenes de Mena, apareciendo como primer Gefe un tal Gomensoro, oriental, y como segundo Martearena.

Tomado el armamento que tenian, fueron constituidos en prision.

A pesar de lo pactado, se asegura que Mateo Victorica les mandó órden para que se resistieran.

No queda mas que el canton de la calle Necochea, y esta noche ó mañana serán desalojados ya por la Policia ó bien por los numerosos grupos que responden al propósito convenido.

En el Bañado, como lo decimos mas arriba, se ocultan 200 hombres armados, y si se acercan al pueblo serán batidos.

Estas noticias las recibímos á las 12 de la noche, hora en que cerramos el diario.

—

La noticia dada ayer por un diario de la tarde sobre cambio de Comisarios en distintos partidos, es completamente falsa.

Por el contrario, nos consta que el Gobierno de la Provincia está satisfecho del proceder de los referidos Comisarios.

TELEGRAMAS

Gualeguay, Diciembre 3.

Al Prefecto Marítimo.

Oficial—Municipalidad y vecindario en general me solicitan recabe autorizacion de V. S. para clausurar puerto para procedencias infestadas.

Dígnese contestar.

Firmado— *Beracochea,* Sub-Prefecto.

—

Buenos Aires, Diciembre 4.

Al Sub-Prefecto del Puerto de Gualeguay.

Oficial—No encuentro correcto proceder. Solo debe atenerse á lo resuelto por Departamento Higiene sobre medidas sanitarias y comunicado ya.

C. A. Mansilla.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

—

Viérnes 3 de Diciembre desde las 10 p. m. hasta el Sábado á las 10 a. m.

Ciudad	1
Boca y Barracas	1
Total	2

Sábado 4 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.

Ciudad	2
Total	2
Resúmen de las 24 horas	4

—

Casa de Aislamiento

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

Existencia anterior		63
Entrados		5
Total		68
Fallecidos	2	
Altas	7	
		9
Quedan		59

ACTUALIDAD

GUERRILLAS

—

Publicamos á continuacion los distintos telegramas recibidos ayer en el Comité Central dando cuenta de los últimos sucesos:

Chacabuco, Diciembre 4 — *A Máximo Paz* — Aquí estamos frente á frente de muchos adversarios, notándose la mayoria en nuestro favor. Casey acaba de firmar un convenio con Vidal referente á la eleccion legal. Nosotros cumpliremos con lo pactado; pero tambien nos haremos respetar.

Si desgraciadamente fuésemos agredidos hay de por medio la palabra del Coronel Gaudencio y del señor Vidal que nos merece respeto.

Comisionado Mayer procede con imparcialidad. Avísenos lo que pasa allí.—*Corone Lagos.*

A Julio S. Dantas—Adversarios se preparan para imponernos por la fuerza, recibiendo refuerzos de distintos puntos. Amigos todos estamos decididos á sostener cueste lo que cueste nuestros derechos; no nos impondrán. Somos la gran mayoria y legalmente sería nuestro el triunfo. Comunico noticias de puntos inmediatos para proceder de acuerdo—*H. Lagos.*

Moron, Diciembre 4—*A Julio Dantas*—Llegó el Comisionado del Gobierno. A pesar de anunciada abstencion achavalista, seguimos trabajando activamente. El triunfo es seguro, debiéndose este resultado al esfuerzo de [illegible], pero muy especialmente al concurso [illegible] ne han prestado los amigos Gonzalez, [illegible]ces, Del Bueno y demás miembros del [illegible]ite Constitucional. Anticipo felicitacio[illegible] —*Melchor Rom.*

A Cárlos Herrera—No obstante anuncio abstencion de parte achavalistas, seguimos trabajando activamente; puedo asegurarle triunfo completo, debido muy particularmente al concurso de hombres prestigiosos como Gonzalez, Cáceres, Del Bueno y otros. Mucha estrañeza causó aquí nombramiento Delegado que nadie ha pedido y no necesitaba, pues nos bastamos en cualquier sentido.—*Melchor Rom.*

Navarro, Diciembre 4.—*Al Coronel Julio S. Dantas.*—Anoche la policia hizo un secuestro de armas en casa de Echegaray, reduciendo á prision á este. En otra casa en que la policia tenia conocimiento que existian armas y gente contratada en esa, al pretender allanar el domicilio fué recibida á balazos, resultando cinco heridos, dos de estos de la policia, el sargento y un soldado.—*Modesto E. Moll.*

Diciembre 4—A FÍGARO—Ante noche la Policia de esta localidad apresó á un tal Etchegaray y le secuestró todo el armamento achavalista que este tenia.

Al dirigirse la Policia tambien con igual objeto á una casa que se sabia tenia depositada gran cantidad de armas, fué recibida á balazos, de cuyas resultas salieron heridos el sargento primero y un gendarme de Policia, y dos de los resistentes.—*Corresponsal.*

Bolivar, Diciembre 4—*Al Coronel Dantas.*—Todo marcha bien. De mas de veinte leguas á la redonda nos llegan amigos. Desplegamos incesante actividad. Hay gente muy desparramada en las esquinas y las distancias inmensas. Las mesas muy disputadas. Tenga confianza. ¡Viva Máximo Paz!—*C. M. Vera.*

San Vicente, á las 9 y 16 minutos del dia 4 de Diciembre—*Señor Presidente del Comité Central, don Julio S. Dantas.*—Ayer comuniqué la toma armas y prision de los introductores de ellas. El Comisionado vino ayer y púsolos en libertad; anoche nuestros amigos indignados; á tres leguas del pueblo encuéntranse cincuenta hombres armados traidos de esa por Cárlos Caraza; el Comisionado avisado no toma medidas al respecto á pesar de nuestra insistencia. Nuestros amigos firmes en sus pusstos; tome medidas y avise. — *Gregorio Dones.*

Lobos, Diciembre 4—*A Julio S. Dantas*—Todo tranquilo; triunfo asegurado. Los mercenarios se han valido de todos los medios para sembrar la discordia entre amigos, llegando hasta fraguar telegramas, violar la correspondencia, etc. Pero solo han conseguido cubrirse de ridículo. Sus instrucciones, que recibí, se cumplirán. Esperamos una turba de foragidos. Lo tendré al corriente de cuanto ocurra. Un apreton de manos al futuro Gobernador.—*C. Villamayor.*

Diciembre 4—*A Julio S. Dantas*—Aquí todos firmes; mañana formarán mas de mil hombres. Exito garantido.—*A. J. Huergo—F. Varela.*

Tigre, Diciembre 4—*A Máximo Paz*—Anoche á las once Leiva agredió á nuestros amigos y estos lo hirieron en un brazo. Aquí se preparan á pelear.—*Florentino A. Martinez.*

Tapalqué, Diciembre 4—*A Máximo Paz*—Todos marchamos de perfecto acuerdo. El triunfo en este partido puede contarlo seguro. Lo felicitamos sinceramente.—*Julian Muñiz—F. Rayneli.*

A Julio Dantas.—Marchamos bien. Triunfo asegurado y garantido. Lo felicitamos.—*F. Raynelli, Julian Muñiz.*

Alvear, Diciembre 4.—*A Máximo Paz.*—Ayer llegué. Amigos decididos garantimos el triunfo. Felicítalo su amigo.—*Ernesto Rios.*

San Pedro, Diciembre 4.—*A Máximo Paz*—Los amigos de esta por intermedio nuestro felicitan á Vd por su carta-manifiesto.—Lo saludan afectuosamente —C. A. Mendez Paz, Juan B. Carolino, Pedro Goldivar, Furgencio Isuneta, Enrique P. Martinez, Félix Diaz, Jacinto Vivas, Juan S. Galdivar, Ambrosio Goldivar, Gerónimo Perez.

Las Conchas, Diciembre 4—*A Federico Herrero*—Anoche al retirarme del club con varios amigos, fuí asaltado por un grupo de individuos encabezados por Leiva y el Comisario entre ellos.—*Cárlos Maldonado.*

Diciembre 4—A FÍGARO—Tuvo lugar ante noche un choque iniciado por un grupo achavalista que capitaneaba un individuo llamado Leiva, y entre los cuales se hallaba tambien el comisario de ese Partido.

El resultado fué de todo punto contrario á los agresores, pues quedaron heridos tres achavalistas.

El Comisario Caillon toma participacion activa en la lucha actual, habiendo acompañado á los achavalistas á atacar la casa del Presidente del Comité Pacista. Este hecho inaudito debe ser castigado por el Gobierno como se merece.—*Corresponsal.*

Lincoln, Diciembre 4—*Al Coronel Julio S. Dantas.*—El Comisionado Carbonell invitó á conferencias á los presidentes de los comités pacistas y achavalistas para tratar ponerse de acuerdo á fin de evitar disturbios en la eleccion; asistió el señor Lein, Presidente del comité pacista y Julio Villarino, Presidente del comité achavalista mandó notó escusándose concurrir por resoluciones tomadas por su comité.

El Comisionado pasó comunicacion enérgica á los dos Presidentes garantiéndoles que el órden no sería alterado en el comicio. Parece, sin embargo, que los achavalistas desisten presentarse á interrumpir la eleccion, como era su manifiesto propósito. Pedro y Cornelio Romero llegaron con el Comandante Suarez y cuatro individuos de mala catadura dos de ellos conocidos por los apodos de El Rompedor y el Vizco; otro un tirador zuiso. Traian armas que fueron secuestradas. Hicieron resistencia y desacataron las autoridades. Teniente Baez no conociendo á los Romero, ni ellos manifestando su calidad, por lo que fueron llevados ante el Comisionado Carbonell, quien en el acto les dió libertad. Los dos Romeros hicieron declaracion firmada y y fueron á almorzar con el Comisionado. Este sigue sumario. El Comandante Suarez puesto en libertad ayer por la mañana, y los demás serán remitidos á La Plata cuando se termine el sumario.—*Apolinario Rolan.*

Diciembre 4—*A Julio Dantas*—Los achavalistas viéndose perdidos, han pretestado un incidente acalorado para no concurrir á la eleccion. Iremos como era de esperarse, sin adversarios á los comicios.—*Arturo C. Masey.*

Maipú, Diciembre 4.—*A Julio S. Dantas.*—El Comisario de Policia de Maipú hostilizará nuestros amigos, segun me avisan. Prevéngale á Bunge que el Comisionado llegó anoche sin novedad.—*José Luro.*

Azul, Diciembre 4—*A José Vicente Benitez*—Félix Tiola, pacista, ha sido herido de tres balazos por un achavalista.—*Guillermo G. Conde.*

Ayacucho, Diciembre 4—*A Julio S. Dantas*—Todo va bien. Mañana avisaré triunfo. Salud.—*Ernesto Weigel Muñoz.*

Caballito, Diciembre 4—*A Julio S. Dantas*—Régreso de Mercedes.—Todo marcha satisfactoriamente.—*S. Alzue.*

Almagro, Diciembre 4.—Anoche el Comité achavalista compuesto en su totalidad de gente *paga* hizo fuego á la Policia, viéndose esta obligada á disolver dicho club, á pesar de la resistencia que hicieron sosteniendo uua pelea. Se han tomado 17 hombres presos.

CRÓNICA

Entre las instrucciones de los Comisionados especiales dadas por el Gobernador de la Provincia, es conveniente que no se olvide esta:

«Le consta al Gobierno, que irán á ponerse al frente de los grupos de individuos extraños á la localidad—como tambien que se han repartido armas en diversas direcciones. A pesar de que el señor Gobernador se reserva dar sus órdenes especiales respecto á esto último, todos estos hechos coincidentes deben llamar su atencion y hacer vigilar con desconfianza los individuos extraños á la localidad que no tienen participacion legal en las elecciones, ni aun con fiscales en las mesas receptoaas de votos».

Benjamin Canard.

—

El Gobernador de la Provincia ha dirigido el siguiente telegrama:

La Plata, Diciembre 3.

A Vicente Rus.

Chacabuco.

Oficial—Urgente—El Comisionado especial del Gobierno lleva facultades para allanar domicilios en que se oculten armamentos.

Es hombre capaz por su inteligencia y valor de mantener el órden y la mantendrá.

No tengan miedo; podrán votar en paz.

Ejerzan con coraje su derecho sin dejarse amilinar.

Firmado—CÁRLOS D'AMICO.

MERCEDES

Acuerdo de los partidos pacista y achavalista para las elecciones de hoy

—

Por iniciativa del Comisionado especial en Mercedes, los miembros dirigentes de los partidos pacista y achavalista de aquella localidad celebraron el signiente convenio:

En la ciudad de Mercedes á tres de Diciembre de 1888, á invitacion y presencia del Sr. Comisionado especial del Gobierno, se reunieron los delegados de los partidos políticos que sostienen las candidaturas del Dr. D. Nicolás Achával y Sr. D. Máximo Paz, y exhibieron sus credenciales, en representacion del partido achavalista los Dres. D. Cándido Gonzalez y D. José H. Silveyra, y del partido pacista los Dres. D. Ignacio M. Gomez y D. Rodolfo Rivarola, hallándose presentes además como delegados de los respectivos comités centrales el Sr. D. Ramon Rivas y D. Julio Llanos, y animados del propósito de que las próximas elecciones se practiquen con entera libertad y sin alteracion del órden, han convenido lo siguiente:

1° El partido pacista colocará sus votantes en la calle 30 desde cincuenta varas de distancia al atrio, y el partido achavalista la misma posicion en la calle 21, aceptando ambas fracciones cualquier colocacion que el señor Comisionado quiera dar al partido costista, de acuerdo con el presidente ó delegado del respectivo comité.

2° Cada partido enviará alternativamente y segun el órden que la suerte designe, grupos de cuatro votantes, uno por cada mesa en cuanto fuera posible, y no siéndolo, no podrá mandar mas de dos á una sola mesa de las cuatro.

3° Cada partido podrá tener á vanguardia de su agrupacion dos filas de cuatro sufragantes á distancia de dos metros del grupo, la primera, y dos metros mas adelante la segunda, con objeto de estar listos para depositar su voto en el acto de ser llamado por el Comisionado.

La falta de concurrir inmediatamente importará la pérdida del turno.

4° Si algun votante fuera rechazado por la mesa, se entenderá perdido el turno, y el partido á que pertenezca no podrá enviar reemplazante.

5° En el acto de la instalacion de las mesas no concurrirán sino los escrutadores titulares y suplentes y un representante de cada partido, cuya designacion se hará al Comisionado por lo menos una hora antes de la instalacion del comicio, esto sin perjuicio de la concurrencia del Intendente á los objetos de la ley y del señor Comisionado y autoridades que disponga.

6° Los comisionados de cada partido se comprometen á solicitar de los escrutadores pertenecientes á su fraccion, el estricto cumplimiento de la ley.

Bajo estas bases y asegurando estar suficientemente autorizados por sus respectivos partidos, se comprometen formalmente al mas estricto cumplimiento de todo lo estipulado.

M. F. SCIURANO,
Comisionado especial.

Ramon Rivas—Jose H. Solvegra—Rodolfo Rivarola—Y. M. Gomez—Julio Llanos—Cándido Gonzalez.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañía cómico-lírica coreográfica.

Domingo 5 de Diciembre, con la bonita zarzuela «Como está la sociedad», y el «Capitan de Lanceros», el original baile «Las dos coquetas».

Eden Argentino—*Compañía italiana de Operas Cómicas y Operetas.*—Empresa GOMEZ y Cª.

Domingo 5 de Diciembre—Representacion de «Doña Juanita.»

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.– Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion Eléctrica.- Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz eléctrica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m.

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Aviso de licitacion BOLETIN JUDICIAL—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 3 de Enero próximo para la publicacion diaria del «Boletin Judicial» con sujecion á las siguientes bases:

1ª La publicacion se hará con arreglo á lo que la Ley núm. 1893 de 12 de Noviembre último dispone.

2ª El «Boletin Judicial» publicará gratuitamente las sentencias y el estado ó movimiento de los Tribunales de la Capital.

3° El proponente se obligará, además, á entregar gratuitamente, tambien, y á medida que aparezcan, un ejemplar para la Biblioteca de cada Tribunal, otro para el uso de cada una de sus Secretarias, dos ejemplares á la Sub-Secretaria de Justicia y dos al Archivo General de los Tribunales.

4ª El licitante cuya propuesta fuera aceptada hará las ediciones en el número de ejemplares que estime conveniente, y percibirá para sí el importe de la venta del «Boletin» y el de las suscriciones, y el de la insercion de edictos y de avisos judiciales ó particulares.

5ª El cobro de la publicacion en cuerpo que en caso alguno podrá ser menor que el 6, de los avisos y edictos judiciales, no podrá esceder de la siguiente tarifa que se colocará en paraje visible en el local de la Adminisiracion:

Hasta 3 centímetros	3 publicaciones	$	1 00
— 9	—		2 00
— 10	—		3 00
— 15	—		4 00
— 20	—		5 00
— 30	—		7 00

La misma proporcion se observará para las publicaciones por mayor tiempo.

6ª Las columnas del «Boletin» tendrán 7 centímetros de ancho por lo menos.

7ª La direccion, administracion y reparto del «Boletin», correrá á cuenta del licitante, sujeto siempre á la vigilancia de la Excma Cámara en lo Civil.

8ª La primera seccion del diario se destinará esclusivamente para la publicacion de las sentencias, movimiento de los Tribunales, edictos y avisos judiciales.

9ª El licitante podrá formar otras secciones para avisos particulares ó para la insercion de documentos de carácter judicial del país ó del exterior, pero en caso alguno le será permitido dar cabida á escritos de otra naturaleza ó comentarios de cualquier género que sean.

10ª El «Boletin Judicial» tendrá el formato que se requiera para que las publicaciones se hagan con regularidad.

11ª El contrato que se celebre regirá hasta el 31 de Diciembre de 1887.

12ª Las propuestas deben presntarse en el papel sellado de Ley y se eliminarán en el acto de la licitacion las que no se ajusten en un todo á las bases establecidas.

13ª Queda librado al juicio del Ministerio exigir, en caso oportuno, la fianza que estime conveniente y se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas.

14ª Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaria de Justicia, en presencia del Escribano de Gobierno, el dia 3 de Enero próximo, á las 2 de la tarde. Por mas detalles, los interesados podrán ocurrir á la misma Sub-Secretaria.—*Florentino Barros,* Sub-Secretario de Justicia. UU. d5 ve3

Departamento DE OBRAS PUBLICAS.—*Licitacion.* — En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida Nº 6, se recibirán propuestas para la provision de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo de la Virgen (Provincia de Entre Rios), con arreglo á los planos, condiciones y demás antecedentes que están á la vista de los interesados en dicha Secretaría. Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 1 % de su valor total. Su apertura tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo á las 8 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1886. N.—n 7 v d5.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de 314 pares de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 10.

Noviembre 27 de 1886.

Juan C. Alvarez
Oficial mayor.
K. K. n 28 v d11.

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

J. PENCO y H^NO

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de artículos de fantasía y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

CAFÉES TORRADOS

POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

De órden superior sácase á licitacion por el término de cuarenta dias la impresion litográfica de la Carta General de la Provincia, bajo las bases y condiciones siguientes:

1° La litografía se hará bajo la direccion de los señores D. Bernardo Rigoli y D. Victorino Guzman, encargados de la correccion de las pruebas.

2° El tiraje constará de *dos mil* ejemplares, y se ejecutara en la escala y detalles del original, que estará á la vista en la Secretaría del Ministerio de Gobierno, debiendo ser todo lo escrito y detalles grabados, prohibiéndose absolutamente emplear tipos de imprenta.

3° Los proponentes darán precios, haciendo la impresion á una, á cuatro y ocho tintas, empleando el menor número posible de piedras.

4° El contratista queda obligado á presentar tres pruebas de cada plancha, para la correspondiente correccion.

5° Si durante el trascurso del trabajo hay que efectuar algunas modificaciones ó cambios de nombres, el interesado está obligado á efectuarlos, sin que esto importe aumento alguno en el precio convenido.

6° El contratista se sujetará en la ejecucion del trabajo al modelo que le presenten los encargados de la correccion, debiendo atenerse á las indicaciones que éstos hagan, para que el trabajo se ejecute con la mayor prolijidad y sea lo mas perfeccionado posible En la última prueba se indicará la parte del monte que debe llevar toda la carta.

7° El contratista entregará cien ejemplares armados en tela barnizados y con sus correspondientes varillas; trescientos ejemplares igualmente armados, sin varillas, y el resto en hojas sueltas.

8° La calidad del papel será de la mejor que se emplee para esta clase de trabajos, no debiendo ser inferior al de la carta de la Provincia, hecha en 1874 por el agrimensor D. Meliton Gonzalez.

9° Las propuestas serán presentadas en el sello que marca la ley, debiendo los interesados acompañar un certificado de depósito en el Banco Provincial por la cantidad de ps. m|n. 1000, que servirá para responder al fiel cumplimiento del contrato.

10° Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Ministerio de Gobierno el dia 30 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, bien entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desecharlas todas, si lo estima conveniente.

Paraná, Noviembre 20 de 1886.

E. J. Mason
Oficial Mayor.

M. Jaime
Oficial 2°.

J. J. n 28 v d 30.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
SIMON OSTWALD Y C^IA.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y C^ñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C°.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112.
m 1°-perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FÁBRICA DE
SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

AVISO OFICIAL

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Capitan del Ejército D. Juan B. Brondetti, ya sean como herederos ó deudos para que se presenten á esta Comisaria General de Guerra á recibirse de ellos, prévia justificacion en forma.

Noviembre 20 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.

I I. n 21 v d 20.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal pra la provision de 169 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.

Noviembre 27 de 1886.

Juan T. Alvarez
Oficial mayor.
L. L. n 28 v d 10.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 17 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provirion de 382 schabraes con destino al Regimiento 1° de artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Diciembre 3 de 1886.

Juan C. Alvarez.
Oficial Mayor.
P. P.—d 4 v 17.

FABRICA DE LADRILLOS

DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y C°.
o 14.—perm.

REMATE DE TIERRAS

NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

El Secretario.

CC—017 ve19

LOTERIA

DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento del público que habiendo repentinamente prohibido el gobierno de Santa Fé las extracciones en el Rosario, la sociedad «Agentes Unidos» ha obtenido la loteria de San Luis (autorizada por ley 23 de Agosto de 1880), cuyos sorteos tendrán lugar en Villa Mercedes mientras se prepara local conveniente en la Capital de la provincia de San Luis, donde quedará definitivamente instalada la administracion, y se efectuarán los sorteos con los hermosos globos de cristal movidos por motor á gas y con las mismas formalidades y legalidad que se efectuaban en el Rosario.

Igualmente se previene al público que no pudiendo efectuarse el sorteo el 1° de diciembre, los «Agentes Unidos» tienen órden de retirar los billetes que estaban en circulacion —Rosario de Santa Fé, noviembre 26 de 1886.—*La Empresa.*

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
ALTOS
N° 426 n30 vd31

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para proveer artículos navales

Habiendo resuelto la Comision Administradora sacar nuevamente á licitacion la proveduría de artículos navales al tren de dragado en el año próximo de 1887, llámase á propuestas para el sábado 11 del corriente Diciembre á la 1 p. m.

Las condiciones serán las mismas de la licitacion que tuvo lugar el 20 de Noviembre ppdo., de las que pueden tomar conocimiento los interesados ocurriendo á esta Secretaría, Rivadavia 141, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m., ú obtenerlas del diario *La Tribuna Nacional*, en donde se publicaron hasta el citado dia 20 de Noviembre.

Las propuestas deberán entregarse al infrascrito el dia señalado antes de la hora fijada y serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La lista de artículos debe presentarse con los cálculos hechos de su importe y la suma total puesta en números y repetida en letras al final de aquella.

No será admitida en concurso propuesta en la que no se hayan llenado los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que sirve de base á la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886. — *Eduardo Benguria*, Secretario.
O. O.—d 4 v 11.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 11 de corriente.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1886.

El Habilitado.

Q.Q—d 4 v11.

Chocolates
A. Godet
perm.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar N° 5.
Domiciliado Lavalle 736.
3 perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:
Pingo, Meteoro y Villa del Salto
SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud
Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.....................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............	7 °/.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos...........	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12 °/

HORAS DE OFICINA:
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
o 19—perm.

NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente...............	3	
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..................	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..........................	2	«
Id id id á 90 dias..............................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/..		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.
m1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90, SAN MARTIN, 90

EN BELGRANO

De la hermosa y valiosa quinta, con frente á la calle de Santa Fé, ó sea camino Real macadamizado, inmediata á la del doctor don Miguel Esteves Seguí y próxima al puente de fierro de Medrano, con una superficie de 132,129 varas cuadradas. Tasada en la suma de pesos 79,377 70|100 moneda nacional. Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Isabel Fernandez de Nuñez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea

BASE PARA LA VENTA PS. 52,860 M. N.

El domingo 2 de Enero de 1887, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion, ó sean cincuenta y dos mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional.

De la valiosa propiedad arriba designada, cuyo terreno mide 220 varas 72 cent. de frente á la calle Santa Fé, ó sea camino real macadamizado, con fondo de 624 varas 70 cent. por un costado, calle Nuñez, y 595 varas 15 cent. por el otro. Con una casa de azotea de 13 habitaciones, tiranteria de madera dura y las demás oficinas necesarias, otra de cinco piezas, un galpon de 60 varas de largo por 6 de ancho, cochera, caballeriza y cuartos para peones, con rica y excelente fruta.

Reconoce una hipoteca de pfts. 12,000 en cédulas de la série E, con la que podrá continuar el comprador si le conviniese.

Exigiremos el 5 por ciento en garantia.

La propiedad puede ser inspeccionada á cualquier hora del dia, y por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.
ÑÑ—d. 2 v. e. 2

LUIS MARÍA GARCÍA & Cª
JUDICIAL
DEL ALMACEN CALLE
PIEDRAS Y BRASIL
PERTENECIENTE
AL CONCURSO FORMADO
Á
D. BENITO RODÓ

Por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño

Loza
Cristales
Bebidas
Conservas
Mostradores, etc.

EL VIÉRNES 10 DEL C'TE.
A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta portura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen consistentes en lozas, cristales, bebidas, conservas, mostradores, balanza, yerba, azúcar, jabon, velas y una porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

N° 430.—d 2 v 10.

PICO & GOMEZ
109-PIEDAD-109
JUDICIAL

De una manzana de terreno en el ejido de Bahia Blanca, parte de la quinta número 253, á pocas cuadras de la Plaza Principial y de la estacion del Ferro-Carril del Sud.

TASACION PS. 1000 M[N
BASE DE VENTA 2[3 PARTES PESOS 666 CON 66 M[N

El lunes 27 de Diciembre á las 4 p. m. procederemos á la venta en público remate y por órden del señor Juez de primera Instancia en la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. Librado A. Llama, de una manzana de tierra en el ejido de Bahia Blanca, letra C del plano que corre agregado al protocolo del escribano Luque, compuesta de 140 varas por costado ó sean 19600 varas cuadradas, lindando por el Nordeste calle por medio con la manzana A, por el Nordoeste tambien calle en medio con la quinta número 276, por el Sudoeste calle en medio con la quinta 257 y por el Sudeste con la manzana letra D. El espediente tramita por la Secretaria del señor Facundo Lamarque (Cabildo) y el remate tendrá lugar en nuestro escritorio.

NOTA—Todo comprador depositará en el acto de la compra el 10 o[o de su importe.

N° 423—n24 vd27

WALDINO C. PONCE
JUDICIAL
DE UNA CASA
EL DOMINGO 9 DE ENERO A LAS 5
CALLE LARREA 120
5 PIEZAS
BASE 4,020 PS. M[N.

Esta casa se encuentra en la calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo; tiene 5 piezas, cuatro bajas y una alta, pozo, cocina, letrina, tirantes de maderas duras en la sala y de pino de tea en las demás; el terreno es de 10 varas de frente por 22 varas de fondo al Oeste; los titulos se encuentran en los autos testamentarios de don Julio Alegre y mandada vender por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea. Estos autos tramitan en la Secretaría de don Angel E. Raggio, en Cabildo. Por mas informes al rematador, Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 8 á 12. N° 432.—d 3 v e 9.

FRANCISCO WRIGHT
JUDICIAL
DE 3 TERRENOS
En la Provincia de Santa Fé
PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL B NCO ARGENTINO
EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1886
En la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar 7
A LA UNA DEL DIA
BASE DE VENTA
PESOS 1,000 MONEDA NACIONAL

De órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al concurso del Banco Argentino, venderé en remate público el dia 11 de Diciembre de 1886, á la 1 del dia, en la casa de remates de los señores G. Gowland y Cª, Bolivar N° 7. y con la ínfima base de mil pesos moneda nacional, los tres terrenos situados en la ciudad de Santa Fé, cuyo detalle es el siguiente:

Dos terrenos ubicados en dicha ciudad calle de Jujuy, de la Plaza del Progreso cuatro cuadras hácia el Norte, compuesto uno de 33 1[2 varas de frente al Oeste por 53 3[4 de fondo, lindando por el Norte con don Ignacio Crespo, por el Este con el vendedor don Marcial Candioli y por el Sud calle por medio con el otro terreno que se compone 107 varas de frente al Oeste por 50 3[4 varas de fondo, lindando por el Sud y Este, con el vendedor, y Norte calle por medio con el terreno anterior. El tercer terreno está situado en la misma ciudad, calle General Echagüe, compuesto de cuatro solares, constando cada uno 16 3[4 varas de frente al Oeste por 67 varas de fondo, que miran al Norte calle por medio con don Rufino Carrizo, por el Sud con los terrenos de don Pedriano Guerrero, por el Oeste calle por medio con el terreno de don Tomás Isla y por el Este con don Raymundo Piedrabuena y don Constancio Surien.

Los interesados pueden pasar á revisar los títulos á la Secretaría de don Angel J. Blanco y por cualquier otro dato al Pasage Roverano, pieza número 32. N° 411.—n 18 v d 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales entre Ayacucho y Lobería.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 31 de Diciembre de á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. S. S.—d 2 v 31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año. haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Dias, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios, no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta dónde sea posible y el resto por correos á caballo.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 3 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. T. T.—d 5 v e 3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por carruajes entoldados durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Moron y la de la Estacion Haedo y vice-versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m. — *I. de Veyga,* Oficial 1°. R. R.—d 2 v 31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Bella Vista á Caa-Cati pasando por Saladas y Mburucuyá.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p m. —*I. de Veyga,* Oficial 1° MM.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Puerto de Reconquista á la Colonia Las Garzas (por mensajerias) y desde este punto á Tapenaga (por correos á caballo) pasando por las Colonias Reconquista, Presidente Avellaneda, Ocampo, Indias y Las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 28 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. NN.—n 29 v d 28.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.

2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.

3ª línea De San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quince viajes redondos en verano y diez en invierno entre la Estacion General Dorrego (ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre á las 3 p. m. —*I. de Veyga,* Oficial 1° R.—n 12 v d 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y La Plata.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. D. D.—n 19 v d 18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. G. G.—n 21 v d 20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente durante los meses de Abril á Noviembre y dos en los meses de Diciembre á Marzo entre la Estacion Zapiola (F. C. O.) al pueblo de Navarro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 20 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga,* Oficial 1°. F. F.—n 21 v d 20.

OTRO

Aviso de licitacion para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta durante treinta dias para el lanzamiento de un cable de Santa Fé á Paraná.

Las obras á efectuarse son:

1° Colocacion de tres chicotes de cable torpedero de un hilo que, partiendo de Santa Fé y siguiendo el lecho del Arroyo Negro, desemboque en el Colastiné en una estension de 13 kilómetros.

2° Desde la boca del Colastiné se lanzará un cable grueso de tres kilos, que ligado con los primeros atraviese dicho rio y el del Paraná terminando en las barrancas de la ciudad de este nombre, estension igual á la anterior (13 kilómetros).

3° De los dos estremos del cable se construirá una línea terrestre de tres hilos hasta las oficinas del Paraná y Santa Fé; estension de ambas, 20 kilómetros.

4° El contratista debe establecer tres casillas de prueba, muniéndolas de los aparatos para el efecto y demas accesorios indispensables en los puntos siguientes: una en la orilla del Arroyo lado de Santa Fé, otra en la orilla de la desembocadura del Arroyo Colastiné y otra en la barranca del Paraná.

La obra será garantida por el término de seis meses y se efectuará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.

Los cables se entregarán por la Oficina de Útiles de la Capital en el Arsenal de Zarate, sometiéndolos á las pruebas del caso.

Si lanzado éste y establecido, no funcionara debidamente por los tres hilos, el contratista será responsable ante el Gobierno por el valor que él representa

La carga y descarga así como la conduccion del cable y materiales necesarios serán por cuenta del contratista.

Los trabajos deberán empezar quince dias despues de que le sean entregados los materiales á los contratistas sujetándose ellos á las disposiciones vigentes y presentando al firmar el contrato, fianza abonada, á los efectos de su buen cumplimiento.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar una ó rechazar todas las propuestas que se presentaren si lo creyera conveniente sin que esto motive reclamo alguno de los interesados. Se presentarán cerradas y hechas en papel sellado nacional de cinco pesos y deberán adjuntar un certificado del Banco Nacional, por el que conste haberse depositado en él una suma que no baje del cinco por ciento del monto total del contrato.

Serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Ofinas de las Inspecciones Generales de Telégrafos del Interior (Rosario) y del Litoral (Buenos Aires) el dia 17 de Diciembre de 1886 en presencia de los interesados que concurran al acto á las 3 p.m —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. E. E.—n 21 v d 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente una vez por mensajería y otra por correo a caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tumujan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 16 de Diciembre á las 3 p. m.— *I. de Veyga,* Oficial 1°. X.—n 17 v d 16.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Carmen Ureta de Molian,** ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. N° 439.—d 5 v e 4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ignacio S. Mejia,** ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886 - *Abel Miranda,* Secretario. N° 438—d 5 v e 4.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Domingo Castelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario.

N° 435. -d 4 e 2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **don Manuel J. Miro y Cª,** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha deducido por el representante de dicho Banco á efecto de interrumpir la prescripcion, la protesta prescripta por el artículo 1010 del Código de Comercio inciso 3° Lo que se le hace saber para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886. — Secretario, *A. Cordero.* Cabildo 2° patio. N° 434.—d 3 v 5.

Pór disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teodocia Pardo de Ezcurra,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1886.—*Facundo Lamarca,* Secretario.

N° 431.—d 2 v 31.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Teresa Fierro,** para que dentro del expresado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 1 de 1886.—*Angel E. Raggio,* Bolivar 21.

N° 429.—d 1° v. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tomasa Monasterio,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 22 de 1886.—*N. Reinal O'Connor.* Cabildo,

N° 425.—n 27 v d 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Luis Paolinelli,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1886. -*Abel Miranda,* Secretario.

N° 424—n26 vd25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Maria del Rosario Texo de Sebastiani** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1886. N. 418 n21 v. d20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por quince veces á los herederos de **don Nicasio Panadero** y á D. Cárlos Eizaga que D. Juan Recalt se ha presentado ante Juzgado pidiendo se le espida testimonio de escritura de venta otorgada á favor del espresado señor Recalt por el Juez Dr. Tedin, en los autos testamentarios del espresado Nicasio Sanadero, de un terreno situado en la calle de Florida número seiscientos treinta y ocho y de la escritura otorgada ambien á favor del mismo señor Recalt por D. Cárlos Eizaga del terreno situado en la calle de Chile número treinta y seis ante el escribano D Julian Aranda.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1886.—*Abel Miranda,* Secretario. N. 4 9 n 21 v d 5.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Felisa Silva de Ocampo,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1886 —*Adolfo Lamarque,* Secretario —Oficina, Bolivar 21 (Cabildo).

N° 413—n19 vd18

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Cipriano de la Peña ha sido autorizado para vender en remate público el dia 6 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos **Don Amador del Cerro Acebal y Don Antonio Ibañez,** denominada «La Primitiva», y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que el martillero espresado ha sido autorizado para exigir á los compradores el 10 por 0[0 sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886.—*Juan Gonzalez,* Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 414—n19 vd6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Augusto Dominico,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1886. — *Angel E. Raggio,* Secretario Bolivar 21. N° 412—n 18 v d17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrin y Dª Magdalena Sanchez de Cutrin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886. — *Angel E. Raggio,* Secretario. Bolivar 21. N° 407.—n 14 v d 13.